



ORDEN EIE/581/2019, de 14 de mayo, por la que se da publicidad al Acuerdo del Gobierno de Aragón, de 7 de mayo de 2019, por el que se declara como inversión de interés autonómico el Proyecto “Nuevo Complejo de Economía Circular Sphere”, en el municipio de Pedrola (Zaragoza), promovido por la mercantil “Sphere Group Spain, S.L.”.

Adoptado por el Gobierno de Aragón el día 7 de mayo de 2019 el Acuerdo por el que se declara como inversión de interés autonómico el Proyecto “Nuevo Complejo de Economía Circular Sphere”, en el municipio de Pedrola (Zaragoza), promovido por la mercantil “Sphere Group Spain, S.L.”, se procede a su publicación en anexo a la presente Orden.

Zaragoza, 14 de mayo de 2019.

**La Consejera de Economía, Industria y Empleo,
MARTA GASTÓN MENAL**

ANEXO

ACUERDO DE 7 DE MAYO DE 2019, DEL GOBIERNO DE ARAGÓN, POR EL QUE SE DECLARA COMO INVERSIÓN DE INTERÉS AUTONÓMICO EL PROYECTO “NUEVO COMPLEJO DE ECONOMÍA CIRCULAR SPHERE”, EN EL MUNICIPIO DE PEDROLA (ZARAGOZA), PROMOVIDO POR LA MERCANTIL “SPHERE GROUP SPAIN, S.L.”.

Las inversiones de interés autonómico se definen en el artículo 6 del Decreto-Ley 1/2008, de 30 de octubre, del Gobierno de Aragón, de medidas administrativas urgentes para facilitar la actividad económica en Aragón, como las declaradas por el Gobierno de Aragón por tener una especial relevancia para el desarrollo económico, social y territorial en Aragón. Dicha norma legal ha sido modificada recientemente por Decreto-Ley 4/2019, de 30 de enero, del Gobierno de Aragón, de medidas urgentes para la agilización de la declaración de interés general de planes y proyectos (“Boletín Oficial de Aragón”, número 22, de 1 de febrero de 2019).

Desde su implantación, este instrumento ha permitido que importantes proyectos de inversión en Aragón puedan acelerarse y de este modo, potenciar la creación de nuevo empleo e incentivar la actividad económica aragonesa. Los efectos de que una inversión sea declarada de interés autonómico, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 8 y 9 del Decreto-Ley, son que dichos proyectos tendrán una tramitación preferente y urgente, reduciéndose a la mitad los plazos ordinarios de los trámites establecidos en los procedimientos administrativos previstos en la normativa aragonesa que deban seguirse para la efectiva ejecución de los proyectos, salvo los relativos a la presentación de solicitudes y recursos, además de otros efectos de fomento de la inversión.

De conformidad con lo expresado, con fecha 26 de febrero de 2019 tuvo entrada en el Registro General del Gobierno de Aragón una solicitud de declaración de inversión de interés autonómico formulada por la mercantil “Sphere Group Spain, S.L.” al amparo de lo dispuesto en el citado Decreto-Ley 1/2008, de 30 de octubre, relativa al proyecto denominado “Nuevo Complejo de Economía Circular Sphere” a implantar en el municipio de Pedrola (Zaragoza). El proyecto tiene por objeto crear un nuevo centro para la extrusión y confección de derivados plásticos en el citado municipio zaragozano y la actividad que se pretende desarrollar es la fabricación de bolsas de diferentes tipologías y formatos (bolsas de basura, bolsas “camisetas” de salida de caja, bolsas “asa lazo” y bolsas de sección) tanto en polietileno, en biopolímeros biodegradables como materiales con alto contenido en reciclados.

La empresa promotora del proyecto, “Sphere Group Spain, S.L.”, forma parte del grupo internacional Sphere, un grupo de empresas que comenzó su andadura en 1958 en Utebo como Manufacturas Biel, empresa familiar dedicada a la fabricación de bolsas de basura, bolsas camiseta y en la gama self-service. Posteriormente, fusionada en 1999 con la empresa SP Metal e integrada en 2005 dentro del Grupo Sphere, continuó su labor anterior innovando y desarrollando nuevos productos 100% biodegradables. Actualmente la empresa “Sphere Group Spain, S.L.” se ha centrado en la innovación de la fabricación de bolsas de diferentes tipologías y formatos (bolsas de basura en rollos, bolsas “camiseta” de salida de caja, bolsas “asa lazo” y bolsas de sección), tanto en polietileno como en biopolímeros biodegradables.

Las instalaciones actuales de la empresa se encuentran en el polígono Industrial “El Águila” de Utebo, en la provincia de Zaragoza, ocupado por varias naves adosadas para desarrollar el proceso de fabricación, que han sido ampliadas hasta completar los límites de



edificabilidad de las parcelas, lo que ha determinado la necesidad de reubicar los almacenes y algunas áreas auxiliares en otros espacios no colindantes.

Ante la creciente demanda y los cambios normativos previstos tras la publicación de la Directiva de la UE 2015/720 del Parlamento Europeo y del Consejo, se prevé que en un breve plazo prácticamente la totalidad de la producción de bolsas de plástico tenga que ser biodegradable. Por ello, Sphere Group ha decidido estar a la vanguardia de esta revolución tecnológica tomando la decisión de trasladar sus instalaciones para, además de optimizar los flujos de producto e implementar la modernización tecnológica y la eficiencia energética de la industria, ampliar su capacidad productiva.

Con este fin, el Grupo Sphere ha apostado por su filial española, Sphere España para desarrollar la planta más moderna y automatizada de Europa en su sector, siguiendo la filosofía de Industria 4.0. Ha adquirido una parcela en el Polígono Industrial "El Pradillo 3" sito en el término Municipal de Pedrola (Zaragoza), que ocupa una superficie de 139.838 m², sobre la que se tiene previsto levantar un Complejo Industrial basado en la Economía Circular, que albergará todos los procesos de fabricación que actualmente se encuentran ubicados en la fábrica de Sphere de Utebo (Zaragoza), además de incorporar nuevas líneas de producción que incrementen la capacidad productiva.

Como señala la empresa solicitante en su Memoria, este proyecto se corresponde con el firme compromiso de la empresa por innovar y desarrollar bolsas y films biodegradables provenientes de materias primas vegetales y bolsas con productos plásticos reciclados, contribuyendo sustancialmente al llamado "modelo de Economía Circular". Este modelo, respetuoso con el medio ambiente, está basado en la completa utilización de los recursos hasta el final de su vida útil y el posterior reciclaje del residuo final para que pueda ser reutilizado, lo que permite aumentar la competitividad de los productos y disminuir costes a las empresas.

Este es el objetivo esencial del proyecto de inversión presentado, cuyos aspectos más relevantes, expuestos en su Memoria Explicativa, pueden resumirse en las siguientes:

- El presupuesto total de inversión estimado por la empresa hasta la finalización de ejecución del proyecto prevista para el año 2023, es de 37.870.000 euros, correspondiendo 29.700.000 euros a la fase inicial del proyecto (2019-2020).

- La inversión seguirá un Plan Director dividido en tres fases diferenciadas:

- Fase I (enero 2019 - julio 2020): Redacción del Proyecto, obtención de la Licencia de Obra, ejecución de la Obra Civil e Instalaciones para el traslado de la producción actual de la planta de Utebo a la nueva ubicación en Pedrola.

- Fase II (enero 2019 - enero 2021): Adquisición de maquinaria adicional, implantación de un nuevo sistema de automatización y valoración de una instalación Fotovoltaica para generar 3-6 MW.

- Fase III (enero 2021 - 2023): Evaluación de las necesidades de la industria y consideración de la ejecución de nuevas ampliaciones.

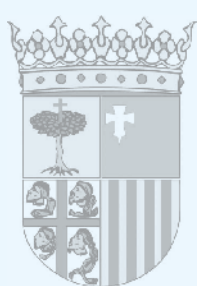
- El aumento del número de líneas y de la capacidad productiva, supondrá la creación de 35 nuevos puestos de trabajo directos de carácter permanente, principalmente de perfil técnico, si bien también se prevé la contratación de perfiles administrativos y comerciales. Estos nuevos puestos se unirían a los 150 trabajadores actuales que emplea la empresa en su fábrica de Utebo.

- Por otro lado, el aumento de la producción previsto, desde las 30.000 Tn anuales de producto terminado manufacturadas actualmente hasta 50.000 Tn, conllevará un incremento en la demanda de materias primas y de servicios externalizados a empresas, fomentándose el empleo de tipo indirecto que la empresa estima en la creación de 46 puestos de trabajo indirectos generados por empresas proveedoras de bienes y servicios.

- Asimismo, se considera que el proyecto producirá también unos efectos inducidos sobre el empleo del conjunto de la región, aumentando el número de asalariados en alrededor de 15 puestos de trabajo adicionales, y dando lugar a la contratación temporal de unos 60 trabajadores en diferentes tipos de empresas, todo ello dinamizando la economía del municipio y de la provincia de Zaragoza, mejorando la calidad de vida de sus habitantes y fidelizando la población al territorio.

- La implantación del complejo en Pedrola supondrá la diversificación del sector industrial de la zona, muy dependiente en la actualidad del sector automovilístico, capacitándola para hacer frente a nuevos retos económicos y actuando como "efecto llamada" para la implantación de otras industrias líderes del sector en la comarca.

- El proyecto repercutirá positivamente sobre las empresas acreedoras y proveedoras de "Sphere Group Spain, S.L." que están establecidas en Aragón, que verán incrementada su facturación gracias a la inversión realizada y cuya relación bilateral se mantendrá previsiblemente tras la ejecución del proyecto.



- El nuevo complejo de Economía Circular Sphere potenciará la inclusión de los bioplásticos y plásticos de origen reciclado hasta que estos supongan la totalidad de las materias consumidas, produciéndose un ahorro de unas 20.000 Tn anuales de plástico no biodegradable que se requería como materia prima para la producción de bolsas de plástico en España.

- El crecimiento de una empresa con el carácter innovador y el desarrollo tecnológico y humano de Sphere permitirá a la comunidad de Aragón ser pionera en la implantación de nuevos modelos de negocio basados en la economía circular a nivel mundial.

En definitiva, nos hallamos con un proyecto que constituye una apuesta importante para Aragón, ya que favorecerá el crecimiento de la renta y el empleo, mediante el desarrollo e impulso de una inversión localizada en nuestro territorio y la generación de puestos de trabajo, contribuyendo al desarrollo económico y social del municipio de Pedrola, de 3.453 habitantes, así como de otros municipios próximos de la Comarca Ribera Alta del Ebro.

Por otra parte, el proyecto permitirá potenciar el tejido económico e industrial de dicho municipio en el que los demandantes de empleo en el sector industrial, según las informaciones del IAEST, representan el 11,4%.

Al margen de ello, un valor importante del proyecto es su contribución a la potenciación de la economía circular y al cumplimiento de los objetivos de Estrategia de Economía Circular impulsada desde la Unión Europea.

La Comisión Europea publicó el pasado 4 de marzo de 2019 un informe exhaustivo sobre la aplicación del Plan de Acción para la Economía Circular adoptado en diciembre de 2015. Según las conclusiones del informe, la aplicación del Plan de Acción para la Economía Circular ha acelerado la transición hacia una economía circular en Europa, lo que, a su vez, ha contribuido a que la UE vuelva a crear empleo y nuevas oportunidades de negocio, dando lugar a la aparición de nuevos modelos empresariales y fomentado nuevos mercados, dentro y fuera de la UE.

Así, en 2016, los sectores pertinentes para la economía circular empleaban a más de cuatro millones de trabajadores, lo que supone un aumento del 6% con respecto a 2012. En cuanto a las actividades circulares como la reparación, la reutilización o el reciclaje, estas generaron en 2016 un valor añadido de casi 147.000 millones de euros y fueron objeto de una inversión de aproximadamente 17.500 millones de euros.

Por las razones expuestas, debe valorarse muy positivamente que el proyecto cuya declaración de inversión de interés autonómico se solicita, se inserte en el nuevo modelo de economía circular que, en actualidad, es una tendencia mundial irreversible, tal como ha señalado la Comisión Europea.

Así se ha considerado por la Dirección General de Economía que, tras analizar el proyecto presentado, ha emitido un informe de carácter favorable a su declaración como inversión de interés autonómico, indicando que el proyecto "por las consecuencias positivas que para la Comunidad Autónoma pueden derivarse, por su localización, la inversión a realizar, la generación de empleo, además de por su contribución a mejorar la productividad del proceso, así como por la disminución de la incidencia de la actividad sobre el medioambiente, merece su consideración para ser elevado al Gobierno de Aragón para su declaración como inversión de interés autonómico, de acuerdo con el artículo 7 del Decreto-Ley 1/2008, de 30 de octubre, del Gobierno de Aragón, de medidas administrativas urgentes para facilitar la actividad económica en Aragón y el Decreto-Ley 4/2019, de 30 de enero, del Gobierno de Aragón, de medidas urgentes para la agilización de la declaración de interés general de planes y proyectos".

En consecuencia, siendo uno de los objetivos del Gobierno de Aragón el impulso de la promoción económica y el desarrollo empresarial de Aragón orientado hacia el equilibrio territorial, cohesión social y la creación de empleo, así como el crecimiento del sector industrial mediante el fomento de las inversiones, la introducción de nuevas tecnologías y la apertura de nuevos mercados, se considera que el proyecto de inversión, basado en el modelo de economía circular impulsado por la UE, para la implantación de un nuevo centro para la extrusión y confección de derivados plásticos en Pedrola, reúne los requisitos para su declaración como una inversión de interés autonómico, con los efectos previstos en los artículos 6 y siguientes del Decreto-Ley 1/2008, de 30 de octubre, del Gobierno de Aragón.

Y ello, por las consecuencias positivas que tanto para el municipio de Pedrola y la Comarca Ribera Alta del Ebro, como para la Comunidad Autónoma aragonesa pueden derivarse de la ejecución del proyecto que, tanto por su localización como por el volumen de la inversión y la generación de empleo, contribuirá positivamente al crecimiento del sector industrial en Aragón, evitando la deslocalización de empresas en nuestra Comunidad Autónoma, así como al impulso de la economía circular en Aragón que, como se indica por la Comisión europea,



requiere de inversión en innovación y de medidas de apoyo para adaptar la base industrial europea y acelerar la transición a una economía circular.

Dicha declaración, conforme ya se ha indicado, conlleva que todos los trámites administrativos vinculados a la autorización, ejecución y desarrollo del proyecto tendrán un impulso preferente y urgente por parte de las Administraciones Públicas aragonesas, reduciéndose a la mitad los plazos ordinarios de trámite en los procedimientos administrativos previstos en la normativa aragonesa, salvo los relativos a la presentación de solicitudes y recursos, con las especificaciones establecidas en los artículos 10 y 11 del citado Decreto-Ley en materia de urbanismo y medio ambiente.

En todo caso, hay que recordar que la declaración de inversión de interés autonómico no exime al solicitante del cumplimiento de los requisitos legales exigidos para que se otorguen las autorizaciones y actos administrativos necesarios, ni condiciona a la Administración en la aplicación de la normativa legalmente exigible. En este sentido, resulta especialmente relevante para la ejecución del proyecto el cumplimiento de la legislación ambiental y la obtención de las autorizaciones preceptivas previstas en la normativa vigente.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7 del citado Decreto-Ley, las declaraciones de inversión de interés autonómico deberán acordarse a propuesta de cualquiera de los miembros del Gobierno de Aragón, en cualquier momento de la tramitación administrativa del expediente, si bien sólo surtirán efectos a partir de la fecha en que se declare el interés autonómico de la inversión. En el presente caso, es competente para el impulso del procedimiento correspondiente el Departamento que lo sea por razón de la materia, en el presente caso, el Departamento de Economía, Industria y Empleo (artículo 7.2).

En consecuencia, a propuesta de la Consejera de Economía, Industria y Empleo, y previa deliberación del Gobierno de Aragón, en su reunión del día 7 de mayo de 2019, se adopta el siguiente, acuerdo:

Primero.— Declarar el proyecto denominado “Nuevo Complejo de Economía Circular Sphere” consistente en la implantación de un nuevo centro para la extrusión y confección de derivados plásticos en Pedrola (Zaragoza), promovido por la mercantil “Sphere Group Spain, S.L.”, como una inversión de interés autonómico a los efectos previstos en el Decreto-Ley 1/2008, de 30 de octubre, del Gobierno de Aragón, de medidas administrativas urgentes para facilitar la actividad económica de Aragón.

Segundo.— Publicar el presente acuerdo en el “Boletín Oficial de Aragón”.